

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Trabajo social en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DIF-VB-08		
<p>A través de este servicio se establece el primer contacto con los usuarios; se identifica el tipo de atención que requiere y se brindan asesorías mediante la canalización al área correspondiente, siendo éstas en dos ámbitos: ayudas funcionales o rehabilitación. Si se solicita atención de rehabilitación se agenda cita con el médico especialista en rehabilitación y se establece el estado socioeconómico, se llena: la carta de consentimiento informado; la cédula CIPOB y el reglamento interno de la Unidad, los cuales forman parte de la conformación del expediente clínico. Si se solicita alguna ayuda funcional, se realiza la canalización con la coordinación de Discapacidad del Sistema Municipal.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglas de operación de las Unidades Operativas de Rehabilitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual se encuentra en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 31 de diciembre de 1969 y en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 28 de diciembre del 2019. Artículo único.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Llenado de 1. Cédula CIPOB, 2. Estudio socioeconómico, 3. Carta de consentimiento informado y 4. Reglamento interno.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cinco años a partir de la última nota.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El servicio de asesoría se otorga a todos los usuarios que acuden a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisión de COFEPRIS y de la Dirección de Atención a la Discapacidad del Estado de México.			
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		60 MINUTOS		
COSTO:	Gratuito		N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El servicio de asesoría se otorga a todos los usuarios que acuden a la Unidad. El servicio de complementación del expediente se otorga siempre y cuando el usuario cuente con expediente clínico en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, el cual siempre es aperturado por el Médico Especialista en Rehabilitación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Departamento de Atención Integral para personas con Discapacidad.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Josefina Aideé Rivera Vergara							
DOMICILIO:		CALLE Boulevard Juan Herrera y Piña.			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA: El Calvario.				MUNICIPIO: Valle de Bravo.			
C.P.: 51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:		TELÉFONO S:		EXTS.:		FAX:	
N/A		726-26-2-34-87		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: smdifvalledebravodireccion@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA: N/A				MUNICIPIO: N/A			
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONO S:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es necesario agendar cita para la atención?					
RESPUESTA:		No.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Piden alguna referencia de algún hospital para que me atiendan?					
RESPUESTA:		No.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Con que frecuencia puedo solicitar consultas por medio de Trabajo social en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social?					
RESPUESTA:		Se realiza únicamente para integración y/o actualización de expedientes.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ



RODRIGO TREJO GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA SISTEMA
MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO

VISTÓ BUENO



JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF
DE VALLE DE BRAVO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/03/2025



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA

Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIF
UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN,
EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIF
DIRECTORA GENERAL